



**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Políticas y Regulación  
en Vivienda y Urbanismo

# **PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN VIVIENDA Y URBANISMO 2023 - PADCAT 2023**

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**Marzo 2023**



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Políticas y Regulación  
en Vivienda y Urbanismo

## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN VIVIENDA Y URBANISMO 2023 - PADCAT 2023**

**HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA**

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**HERNÁN JESÚS NAVARRO FRANCO**

Viceministro de Vivienda y Urbanismo

**JOSÉ ANTONIO CERRÓN VALDIVIA**

Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

**Elaborado y propuesto** por el Grupo de Trabajo para el Plan Anual de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica 2023 del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo.

### **Equipo de Gestión y Coordinación:**

Valeria Matsuko Takano Reyes

Tirza Clara Yañez Arango

### **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**

Sede Central: Av. República de Panamá 3650 - San Isidro, Lima.

Central: (511) 211-7930

webmaster@vivienda.gob.pe

[www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)

Derecho de autoría y edición reservadas

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**MARZO 2023**



# ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>II. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>III. OBJETIVO</b>	<b>9</b>
<b>IV. ALCANCE</b>	<b>9</b>
<b>V. MARCO LEGAL</b>	<b>10</b>
<b>VI. DEFINICIONES</b>	<b>11</b>
<b>VII. UNIDADES DE ORGANIZACIÓN Y PROGRAMAS RESPONSABLES</b>	<b>11</b>
<b>VIII. PARTE 1 - PROCESO DE CAPACITACIÓN</b>	<b>12</b>
1. Perfil del Público Objetivo	12
2. Propuesta de la acción de capacitación	12
A. Capacidades a desarrollar	12
B. Formato de la acción de capacitación	12
C. Temas a desarrollar en la capacitación	13
D. Método de capacitación	14
E. Método de evaluación	14
F. Constancia o certificación	14
3. Planeamiento y programación de acciones	15
A. Metas	15
B. Programación de capacitaciones	15
<b>IX. PARTE 2 – ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>15</b>
1. Perfil del Público Objetivo	15
2. Propuesta de la acción de Asistencia Técnica	16
A. Formatos de la acción de Asistencia Técnica	16
B. Temas para brindar asistencia técnica	16
C. Método de asistencia técnica	17
D. Método de evaluación	17
3. Planeamiento y programación de acciones	17
A. Metas	17
B. Programación de asistencias técnicas	17
<b>X. PARTE 3 – Programa de Ejecución del PADCAT 2023</b>	<b>17</b>
1. Matriz de acciones de capacitación y asistencia técnica al 2023	18
2. Cronograma de Ejecución del PADCAT 2023	35
<b>XI. PARTE 4 - Seguimiento del PADCAT 2023</b>	<b>51</b>
<b>XII. PARTE 5 - Anexos</b>	<b>49</b>



## I. PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Vivienda y Urbanismo 2023 (en adelante, PADCAT 2023) es un instrumento que establece el conjunto de acciones y actividades de capacitación y asistencia técnica que brinda el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en materia de vivienda y urbanismo.

El PADCAT 2023 se desarrolla en el marco de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo<sup>1</sup> (PNVU), de los instrumentos de planeamiento estratégico, de la normativa vigente en materia de vivienda y urbanismo, así como de la normativa vigente en materia de capacitación y asistencia técnica emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

## II. JUSTIFICACIÓN

La PNVU identificó el problema público: “inadecuadas condiciones de habitabilidad de la población” cuyas múltiples razones se organizan bajo tres grandes causas directas: (i) bajo impacto de la planificación urbana-territorial y limitado control de cumplimiento, (ii) producción y ocupación ineficiente e insostenible del suelo y (iii) acceso limitado e inequitativo a soluciones habitacionales adecuadas, las que, a su vez, son explicadas por distintas causas indirectas. Respecto de la causa Directa: I “bajo impacto de la planificación urbana-territorial”, se identificó como una de las causas indirectas y exógenas de esta problemática a las “limitadas capacidades de los gobiernos locales para la implementación de los instrumentos de planificación y gestión urbana y territorial”, situación que se vincula directamente con la limitada capacidad de los gobiernos locales para realizar una adecuada gestión del suelo en sus respectivas jurisdicciones así como para desarrollar la implementación y promoción de mecanismos para la creación de vivienda de interés social.

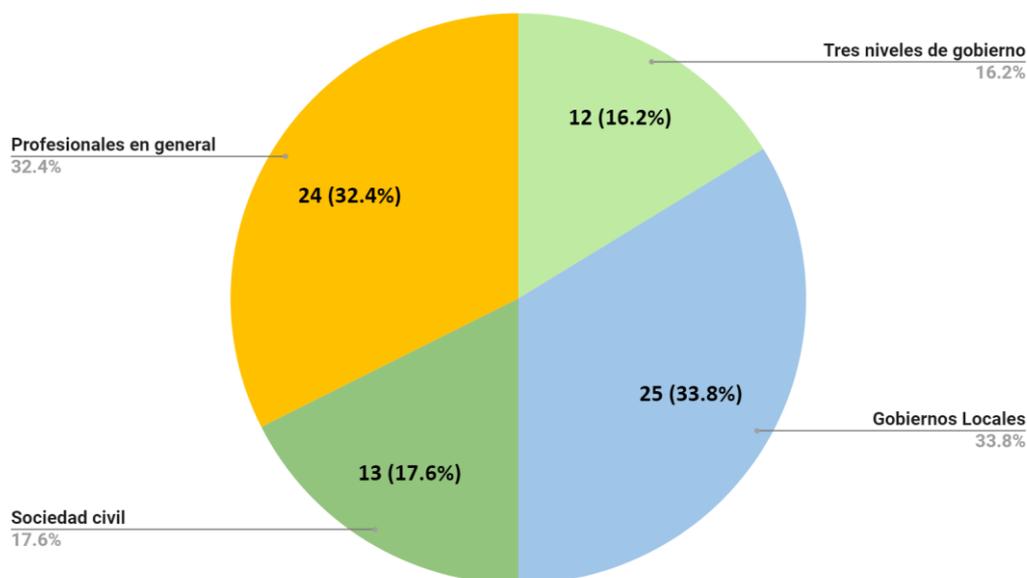
La limitada capacidad de los gobiernos locales en la implementación de los planes repercute en la baja capacidad de recaudación fiscal del gobierno local, así como su capacidad de ejecución presupuestaria. Así, se ha determinado que solo el 5,4% de los ingresos municipales recaudados a nivel nacional provienen del impuesto predial, mientras que más del 60% de su presupuesto corresponde a transferencias del gobierno central (Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 2020<sup>2</sup>). Por otro lado, se sabe que el promedio de ejecución de proyectos de inversión en los gobiernos locales no supera el 50% en áreas urbanas (MEF, 2021<sup>3</sup>), situación que se explica muchas veces por la falta de capital humano capacitado para ejecutar y gestionar dichos proyectos. Respecto de este último punto, cabe mencionar que la proporción de capital humano capacitado por gobierno local es inequitativa a nivel nacional, situación que genera dependencia entre los niveles de gobierno.

<sup>1</sup> Aprobada mediante DS N°012-2021-VIVIENDA

<sup>2</sup> Fuente: MEF – Portal de Consulta Amigable de Ingresos (Fecha de la Consulta: 04-enero-2021).

<sup>3</sup> Fuente: Banco de inversiones -MEF (Consultado el 05.01.21).

Frente a esta realidad, la PNVU plantea distintas alternativas de solución referidas a garantizar el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales y de la sociedad civil organizada y no organizada (priorizando a profesionales en materia de vivienda y urbanismo), así como de la ciudadanía en general:



Fuente: Elaboración propia (DGPRVU, 2022).

Para el fortalecimiento de las capacidades de estos actores, la PNVU plantea la provisión de 33 servicios, de los cuales 29 servicios se encuentran orientados al desarrollo de capacidades de forma directa e indirecta mediante el desarrollo de actividades operativas. Estos 29 servicios corresponden a tres de los cuatro objetivos prioritarios establecidos por la PNVU que incluyen fortalecimiento de capacidades y cada uno de ellos tiene un público objetivo establecido:

OBJETIVO PRIORITARIO PNVU	N°	SERVICIOS PNVU	Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno	Gobiernos Locales	Sociedad civil organizada y no organizada	Profesionales en general
OP1. Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible	1	S1. Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial.	X	X	X	X
	2	S2. Fortalecimiento de capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de las áreas metropolitanas mediante entes especializados descentralizados.		X		
	3	S3. Mecanismos de participación ciudadana efectiva en la planificación y gestión urbana y territorial		X	X	X



de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	4	S4. Catastro urbano multifuncional de los gobiernos locales.	X			
	5	S5. Programa de fortalecimiento de capacidades de profesionales en planificación y gestión urbana.				X
	6	S6. Programa de fortalecimiento de capacidades y transferencias para la elaboración de planes priorizados en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial.	X	X		X
OP2. Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	7	S7. Sistema actualizado de clasificación y caracterización de ciudades y centros poblados		X		
	8	S8. Promoción de proyectos integrales de densificación urbana		X	X	X
	9	S9. Promoción de proyectos de regeneración y renovación urbana para la generación de viviendas de interés social u otros fines de interés público		X	X	X
	10	S11. Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil en torno a la formación de una cultura urbanística.		X	X	X
	11	S12. Mecanismos que aseguren la articulación entre la planificación urbana y territorial y los proyectos del sector saneamiento en metrópolis.	X	X		X
	12	S13. Promoción de modelos de gestión urbana multiactor en áreas de interés público	X	X		
	13	S15. Programa de ejecución, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento en proyectos de reasentamiento poblacional en zonas declaradas de riesgo no mitigable.	X	X	X	X
OP3. Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	14	S16. Programa de subsidios habitacionales en áreas urbanas priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social		X	X	X
	15	S19. Programa de subsidios habitacionales en áreas rurales priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social		X	X	X
	16	S20. Programa de certificación de calidad de Entidades Técnicas para la Vivienda de Interés Social				X
	17	S21. Acompañamiento en implementación a proyectos estratégicos de Vivienda de Interés Social	X	X		X
	18	S22. Servicio automatizado de licencias y autorizaciones municipales - Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Procedimientos y Licencias Emitidas (SIMPLE)		X		X
	19	S23. Mejoramiento de vivienda urbana y rural priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social		X	X	X
	20	S24. Fortalecimiento de capacidades para la construcción asistida y construcción de viviendas progresivas		X	X	X
	21	S25. Fortalecimiento del proceso de aprobación de proyectos de vivienda de interés social a través de revisores urbanos		X		X
	22	S26. Programa de fortalecimiento de capacidades y certificación de profesionales en materia de construcción, enfocado en las necesidades y contextos locales de la vivienda rural.				X
23	S27. Promoción de investigación e innovación en diseño, construcción y producción de vivienda a nivel nacional.	X	X	X	X	

24	S28. Promoción de investigación e innovación en diseño, producción y gestión de espacio público, equipamiento urbano e infraestructura de movilidad	X	X	X	X
25	S.29. Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	X	X		
26	S30. Programa de mejoramiento integral de barrios articulado en los tres niveles de gobierno.	X	X	X	X
27	S31. Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de Expedientes Técnicos de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público.		X		X
28	S32. Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público	X	X		X
29	S33. Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público.		X		X

Fuente: Elaboración propia (DGPRVU, 2022).

En línea con los tres objetivos prioritarios de la PNVU, se han identificado tres ejes temáticos sobre los cuales se organizan las acciones de capacitación y asistencia técnica del presente Plan. De esta manera, contamos con los siguientes ejes temáticos: 1) Planificación Urbana, 2) Vivienda de Interés Social y 3) Equipamiento y Espacios Públicos.

A fin de priorizar las capacitaciones y asistencias técnicas, se identificaron las brechas relacionadas a las siguientes temáticas: 1) Porcentaje de provincias por departamento sin Planes de Acondicionamiento Territorial, 2) Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) por departamento, y 3) Porcentaje de hogares por departamento sin acceso a equipamientos y espacios públicos. Para la elaboración del PADCAT 2023, se recogió y analizó la información brindada por las unidades de organización adscritas a este, a fin de generar una priorización por departamentos para cada temática (Anexo 01).

Por otra parte, de la evaluación efectuada a las capacitaciones y asistencias técnicas brindadas por el MVCS a la fecha en materia de vivienda y urbanismo, se han identificado algunas deficiencias, necesidades y/o limitaciones, tales como:

- La inexistencia de actividades operativas y estratégicas a nivel del Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) que permitan brindar capacitaciones en materia de vivienda y urbanismo a la población en general (actualmente solo figura para gobiernos regionales y locales).
- La necesidad de fortalecer las capacidades de los funcionarios y servidores del MVCS y de las distintas direcciones, unidades de organización y programas del MVCS, a fin de articular entre sí los productos y servicios que ofrece el sector vivienda.
- La falta de marco legal para que los programas al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU), tales como el Programa Nuestras Ciudades (PNC), Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB), Programa de Generación de Suelo Urbano (PGSU) y el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), certifiquen la participación en los cursos de capacitación en materia de vivienda y urbanismo que

ofrecen a los servidores y funcionarios de los gobiernos locales, así como, a profesionales en materia de vivienda y urbanismo.

- La necesidad de contar con un equipo técnico especializado que respalde el uso de la plataforma Aula Virtual, de forma integral y permanente para todas las unidades de organización y programas del MVCS.
- La dificultad para realizar el proceso de certificación, por la falta de personal y la demanda de acciones de capacitación y asistencia técnica que este requiere.
- La baja calidad de las conexiones y transmisiones en vivo en el canal de Youtube del MVCS, para todos los eventos de capacitación que brinda el sector.

### **III. OBJETIVO**

El objetivo del PADCAT 2023 es promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales y profesionales en materia de vivienda y urbanismo a través de acciones de capacitación y asistencia técnica que promueven las unidades de organización y programas del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

### **IV. ALCANCE**

El PADCAT 2023 se desarrolla a partir de la identificación del público objetivo que será capacitado o asistido técnicamente. En este sentido, el público objetivo prioritario son los gobiernos locales y regionales (funcionarios y/o servidores), mientras que el público objetivo secundario es la sociedad civil organizada y no organizada, compuesta principalmente por profesionales relacionados a carreras en materia de vivienda y el urbanismo.

En el diseño de las acciones de capacitación, se establecen las capacidades que se requiere desarrollar en dicho público objetivo. A partir de ello, se desarrollan los temas y la metodología para impartir a través de las acciones de capacitación.

En las acciones de asistencia técnica, se identifican los temas en los cuales los gobiernos regionales y locales requieren de dicha asistencia técnica, así como la demanda requerida en temas específicos en materia de vivienda y urbanismo. A partir de estos insumos, se desarrolla la metodología respectiva.

Las acciones de capacitación y asistencia técnica deben estar orientadas al desarrollo de conocimientos de forma que se cumplan con los objetivos, indicadores y servicios de la PNLU, así como, las acciones e indicadores de los documentos de gestión de las unidades de organización y programas del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

Considerando la sostenibilidad del PADCAT 2023, se prioriza el desarrollo de capacidades de los funcionarios y/o servidores de los gobiernos regionales y locales. Asimismo, una vez realizada la capacitación a los funcionarios y/o servidores de un gobierno regional o local, se procede a brindar acciones de asistencia técnica, según fuese el caso. Si el gobierno regional

y/o local, luego de haber recibido acciones de capacitación y asistencia técnica aún requiere apoyo para desarrollar sus funciones y alcanzar las metas establecidas, se pueden implementar otros mecanismos de cooperación interinstitucional que no forman parte del PADCAT 2023.<sup>4</sup>

El desarrollo de capacidades y la asistencia técnica en materia de vivienda y urbanismo es una responsabilidad permanente de las unidades de organización del MVCS, en su condición de ente rector. En atención a ello, el PADCAT 2023 es propuesto por la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo<sup>5</sup> (DGPRVU) en coordinación con las unidades de organización y programas del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

## V. MARCO LEGAL

1. Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
2. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
3. Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
4. Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA, que aprueba la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo.
5. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias.
6. Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y su modificatoria.
7. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
8. Resolución Presidencial Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE, que aprueba las Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas.
9. Resolución Ministerial 283-2022-VIVIENDA, que aprueba el Plan de Acción para la implementación de los servicios de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo.

## VI. DEFINICIONES

**Capacitación<sup>6</sup>:** Proceso que busca la mejora del desempeño de los servidores civiles, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos, y como

---

<sup>4</sup> En ese sentido, no forman parte del desarrollo de capacidades y asistencia técnica establecidos en el presente Plan: la cooperación financiera y/o técnica total, las opiniones técnicas vinculantes y no vinculantes, así como otros mecanismos de cooperación interinstitucional en materia de vivienda y urbanismo. Sus procedimientos se desarrollan en las normativas específicas para la materia.

<sup>5</sup> El ROF del MVCS establece, en el artículo 66 literal p), como una de las funciones de la DGPRVU: “Proponer y ejecutar el Plan Anual de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en materia de vivienda, urbanismo y desarrollo urbano, en coordinación con los órganos, programas, y proyectos competentes y las entidades adscritas al Sector.”

<sup>6</sup> Base legal: Artículo 10 de la Ley del Servicio Civil y Artículo 9 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 141-2016-SERVIR-PE

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Políticas y Regulación  
en Vivienda y Urbanismo

consecuencia de ello se logren los objetivos institucionales de las entidades y los ciudadanos reciban servicios de calidad. Debe estar alineada al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad. Se desarrollan a través de Acciones de Capacitación.

**Acción de Capacitación<sup>7</sup>:** Actividad de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas o desarrollar competencias o conocimientos en el servidor civil. No se considera acción de capacitación a las actividades de asistencia técnica.

**Asistencia técnica:** Proceso que busca asistir a los gobiernos locales y regionales en sus funciones a través de actividades específicas, y como consecuencia de ello se logren los objetivos institucionales de las entidades y los ciudadanos reciban servicios de calidad. Se desarrolla a través de actividades de asistencia técnica, las cuales son programadas por el MVCS a partir de la solicitud de los gobiernos locales y regionales, así como la capacidad operativa de la unidad de organización responsable.

**Actividades de asistencia técnica<sup>8</sup>:** Actividades de orientación, apoyo y acompañamiento a los servidores y entidades de los distintos niveles de gobierno con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión.

## VII. UNIDADES DE ORGANIZACIÓN Y PROGRAMAS RESPONSABLES

- Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)
- Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)
- Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)
- Programa Nuestras Ciudades (PNC)
- Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)
- Programa Generación de Suelo Urbano (PGSU)
- Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)

## VIII. PARTE 1 - PROCESO DE CAPACITACIÓN

El proceso de capacitación se realiza a través de acciones de capacitación. Las acciones de capacitación se consignan en las fichas para las acciones de capacitación que se adjuntan al PADCAT 2023 (Anexo 02: Ficha de capacitación) y contienen los siguientes rubros:

### 1. Perfil del Público Objetivo

Las acciones de capacitación se desarrollan a partir de la identificación del público objetivo a capacitar. El perfil del público objetivo prioritario considera el puesto que ocupa el funcionario

<sup>7</sup> Base legal: RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 141-2016-SERVIR-PE

<sup>8</sup> Base legal: RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 141-2016-SERVIR-PE



y/o servidor, el cargo, nivel de gobierno, las funciones que realiza en dicho puesto, el área en la que trabaja y su nivel de formación, también, se podrán considerar otros aspectos adicionales, según la identificación de cada unidad de organización responsable.

El método para establecer el público objetivo prioritario puede ser a partir de una priorización y focalización, o a través de otro método establecido por la unidad de organización responsable. Para la definición del público objetivo prioritario se recomienda considerar las condiciones, problemáticas y potencialidades de los gobiernos locales y regionales donde se desempeñan, como la rotación de los funcionarios, la estructura del gobierno local y regional, así como los proyectos y planes en materia de vivienda y urbanismo que se encuentran desarrollando. La información consignada del público objetivo prioritario debe basarse en la evidencia recolectada por la unidad de organización, la entidad u otra fuente oficial sobre los funcionarios de los gobiernos locales y regionales.

## 2. Propuesta de la acción de capacitación

### A. Capacidades a desarrollar

Son las capacidades con las que deberá contar el funcionario y/o servidor capacitado una vez que se haya llevado a cabo satisfactoriamente la acción de capacitación.

### B. Formato de la acción de capacitación

Cada acción de capacitación se acoge a uno de los siguientes formatos, según corresponda:

- a) **Conferencias o charlas informativas:** Se realiza la exposición de temas generales relacionados a las materias de temas de vivienda y urbanismo. Los participantes podrán realizar preguntas al respecto, las que serán atendidas por los expositores. Con este formato se busca cumplir un rol informativo y orientativo. La exposición es teórica y no desarrolla ejercicios prácticos, poniendo énfasis en transmitir a los participantes conocimientos conceptuales y normativos sobre las políticas sectoriales, el marco normativo aplicable, así como las prioridades en materia de vivienda y urbanismo. Se desarrolla en un lapso de 1 a 2 horas. Las unidades de organización pueden entregar constancias de participación.
- b) **Seminarios:** Engloba una o más conferencias o charlas informativas, que comparten alguna materia entre sí (planificación urbana, vivienda, gestión de suelo, planificación urbana, etc.). Se recomienda que las presentaciones compartan una misma identidad gráfica entre sí. Cada charla deberá tener un tiempo estimado de 20 a 30 minutos como máximo. Se desarrolla en un lapso de 1 a 3 días. Dependiendo de la modalidad (virtual, presencial o híbrido) puede contar con un público objetivo amplio. Cada unidad de organización deberá realizar la entrega de constancias de participación por cada seminario realizado.

- c) **Talleres de capacitación:** Se desarrolla un tema específico definido por la unidad de organización responsable, haciendo énfasis en el desarrollo de ejercicios prácticos que demuestren la comprensión y/o el entendimiento del tema. El objetivo del taller es que los participantes desarrollen habilidades y conocimientos prácticos sobre el tema desarrollado. Se desarrollan con una capacidad limitada de asistentes, que permita asegurar la participación activa de todos los participantes, se recomienda un rango de 15 a 40 participantes. Se desarrolla en un lapso de 2 a 4 horas como máximo. Cada unidad de organización deberá realizar la entrega de constancias de participación por cada taller realizado. Siempre que sea posible y conveniente, se preferirá el formato presencial para los talleres.
- d) **Cursos de capacitación:** Se realiza un desarrollo extenso y detallado en temas de vivienda y urbanismo orientado a funcionarios y servidores que laboran en gobiernos regionales y locales. El curso conlleva una evaluación rigurosa de las capacidades adquiridas, por lo que se recomienda que los profesionales que aprueban el curso sean acreedores de una certificación profesional. Se desarrollarán en cursos de mínimo 8 horas lectivas; si el curso se desarrolla en 64 horas lectivas se denominará “Curso de Especialización”, mientras que, si se desarrolla entre 90 a 120 horas lectivas se denominará “Programa de Especialización” o “Diplomado”.

En caso de que alguna unidad de organización responsable desee proponer un formato distinto de capacitación, este debe desarrollarse en el marco de lo establecido en el PADCAT 2023, así como, responder al público objetivo y materias competentes al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

### C. Temas a desarrollar en la capacitación

Las unidades de organización responsables definen los temas a abordar en las acciones de capacitación. Para ello, se requiere la identificación de aquellos temas estratégicos y necesarios según la demanda del público objetivo y al cumplimiento de objetivos sectoriales del MVCS. Asimismo, se recomienda la incorporación de casos prácticos a desarrollar. En ambos casos se debe incorporar un enfoque territorial, considerando contenidos específicos según la condición geográfica de los gobiernos regionales y locales que serán capacitados. Se recomienda ejemplificar los temas tratados con casos exitosos, imágenes o fotografías, gráficos explicativos, entre otros; de manera que la capacitación sea didáctica.

### D. Método de capacitación

Las unidades de organización responsables definen el método de capacitación (presentación, metodología cuantitativa y/o cualitativa, foros, debates, etc.) de acuerdo al formato de capacitación (conferencias o charlas informativas, seminarios, talleres de capacitación o cursos de capacitación). Toda acción de capacitación debe desarrollar un método específico considerando el público objetivo, la realidad local, así como el tema a desarrollar.

## E. Método de evaluación

Las unidades de organización responsables definen el método de evaluación (unidad de medida para el cumplimiento de la meta) y requerimientos para la constancia o certificación, ya sea a partir de un cuestionario de preguntas, la redacción de un ensayo, informes, un trabajo práctico u otros que las unidades de organización responsables establezcan.

## F. Constancia o certificación

Las unidades de organización definen la entrega de una constancia o certificación, que se brindará a los participantes que cursen satisfactoriamente la acción de capacitación. Así como los requisitos que debe cumplir el funcionario para obtener la constancia o certificación, como participar durante al menos el 70% de las sesiones, rendir un cuestionario, examen u otros, a excepción de los cursos que ya cuenten con una reglamentación específica.

Los certificados únicamente podrán ser expedidos bajo el formato de “Curso de Capacitación”, definido en el presente PADCAT 2023. El MVCS, en calidad de ente rector, puede brindar certificaciones en materia de vivienda y urbanismo, siempre que se enmarquen en una acción de capacitación, y según lo establece el ROF del MVCS<sup>9</sup>.

La entrega de constancias en los formatos de “Seminario”, “Taller de capacitación” y, en algunos casos<sup>10</sup>, “Curso de capacitación de 8 horas lectivas”, es de obligatorio cumplimiento para incentivar la participación del público objetivo. Asimismo, si el “Curso de capacitación” desarrolla igual o más de 64 horas lectivas, la certificación es de carácter obligatorio.

## 3. Planeamiento y programación de acciones

### A. Metas

Se establecen según el PEI y POI vigente. Asimismo, deben alinearse al servicio y/o indicador de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al cual contribuye. De alinearse a otras políticas públicas o documentos normativos y estratégicos, también deberá plasmarse en la ficha de capacitación (Anexo 02).

### B. Programación de capacitaciones

Se establecen según el PEI y POI vigente. Se debe tomar en cuenta la cantidad de actividades de capacitación que se llevarán a cabo en el año, sus fechas tentativas, los gobiernos locales y regionales participantes y la meta parcial de cada evento.

<sup>9</sup>Artículo 4 numeral h): “Prestar asistencia técnica y capacitación a las entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno, en aspectos de su competencia.”

<sup>10</sup> Los programas adscritos al MVCS: Programa Nuestras Ciudades, Programa de Mejoramiento de Barrios y Programa Nacional de Generación de Suelo Urbano, podrán certificar bajo convenio con otra entidad pública o privada, según convenga, o mediante la DGPPVU o DGPRVU, direcciones que pueden certificar según lo establecido en sus funciones definidas en el ROF del MVCS.

## IX. PARTE 2 – ASISTENCIA TÉCNICA

El proceso de asistencia técnica se desarrolla a través de acciones de asistencia técnica, las cuales se consignan en las fichas para las actividades de asistencia técnica que se adjuntan al presente Plan (Anexo 03: Fichas de asistencia técnica) y contienen los siguientes aspectos:

### 1. Perfil del Público Objetivo

Las acciones de asistencia técnica se desarrollan a partir de la solicitud de los gobiernos locales y regionales (demanda), así como de la identificación de los temas en los cuales requieren asistencia técnica por parte de las unidades de organización responsables (oferta). El perfil del público objetivo considera: el puesto que ocupa, las funciones que realiza en dicho puesto y el nivel de gobierno en el que se encuentra.

Cuando la asistencia técnica se da por oferta, el método para definir el público objetivo puede ser a partir de una priorización y focalización, o a través de otro método establecido por la unidad de organización responsable. En la definición del público objetivo se recomienda considerar las condiciones, problemáticas y potencialidades de los gobiernos locales y regionales donde se desempeñan, como la rotación de los funcionarios, la estructura del gobierno local y regional, así como los proyectos y planes en materia de vivienda y urbanismo que se encuentran desarrollando. La información consignada del público objetivo debe basarse en la evidencia recolectada por la unidad de organización responsable, la entidad u otra fuente oficial sobre los funcionarios de los gobiernos locales y regionales.

### 2. Propuesta de la acción de Asistencia Técnica

#### A. Formatos de la acción de Asistencia Técnica

Cada acción de capacitación se acoge a uno de los siguientes formatos:

- a) **Orientación:** Es una acción de asistencia técnica permanente que consiste en brindar material de orientación (en físico o digital) a los gobiernos locales y regionales sobre los procesos y procedimientos en materia de vivienda y urbanismo. Se puede desarrollar enviando los siguientes documentos a los interesados: vídeos explicativos, guías, manuales, páginas de preguntas frecuentes, entre otros.
- b) **Reuniones de asesoramiento:** Es una acción de asistencia técnica que busca brindar asesoría a los funcionarios absolviendo consultas específicas que ellos tengan sobre los procesos y procedimientos en materia de vivienda y urbanismo. Se puede desarrollar a través de un canal de comunicación en línea para atender consultas específicas (virtual vía correo, mensajería u otros) o mediante una reunión donde los especialistas de la unidad de organización a cargo absolverán las consultas específicas de los funcionarios de los gobiernos locales, las cuales pueden haber sido formuladas con anterioridad. Las reuniones por lo general tienen un lapso determinado



de tiempo de 1 a 2 horas y pueden ser modalidad virtual o presencial. Una reunión de asesoramiento podrá tener 1 a 2 sesiones, dependiendo de la complejidad del caso. Algunas consultas que se vuelvan recurrentes deberán incorporarse en las actividades de orientación.

- c) Sesiones de acompañamiento:** Es una acción de asistencia técnica que consiste en brindar retroalimentación a los funcionarios sobre algún proceso y/o procedimiento que se encuentran realizando. Se lleva a cabo durante el desarrollo de dicho proceso o procedimiento y en momentos específicos identificados por la unidad de organización responsable. En ese sentido, no es necesario que sea desarrollado a lo largo de todas las etapas del proceso o procedimiento en mención. El acompañamiento puede involucrar el viaje de los especialistas del MVCS o puede ser desarrollado de manera virtual, dependiendo del tema a desarrollar y los recursos con los que cuenta la entidad. Por lo general, las sesiones de acompañamiento pueden extenderse más de un mes.

Las actividades de asistencia técnica se desarrollan en un momento puntual o en un marco de tiempo acotado.

## B. Temas para brindar asistencia técnica

Los posibles temas, procesos, procedimientos y momentos específicos sobre los cuales la unidad de organización responsable brindará asistencia técnica, pueden determinarse por la demanda del público objetivo, así como por los temas que debe realizar la unidad de organización de acuerdo a sus actividades operativas y otros instrumentos de gestión (demanda).

## C. Método de asistencia técnica

Las unidades de organización responsables definen el método de asistencia técnica (vía correo, llamada telefónica, videollamada, reunión presencial, dinámicas grupales, informes, etc.) de acuerdo al formato de la misma (orientación, reuniones de asesoramiento y sesiones de acompañamiento). Toda acción de asistencia técnica debe desarrollar un método específico considerando el público objetivo, la realidad local, así como los temas a desarrollar.

## D. Método de evaluación

Las unidades de organización responsables definen el método de evaluación (unidad de medida para el cumplimiento de la meta) de la asistencia técnica a través de indicadores, métodos de medición del impacto u otros, como cuestionarios, entrevistas estructuradas con el público objetivo, fichas de evaluación, etc.

### 3. Planeamiento y programación de acciones

#### A. Metas

Se establecen según el PEI y POI vigente. Asimismo, deben alinearse al servicio y/o indicador de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al cual contribuye.

#### B. Programación de asistencias técnicas

Las actividades de asistencia técnica son programadas por el MVCS a demanda u oferta de los gobiernos locales y regionales, y considerando la capacidad operativa de la unidad de organización responsable. En ese sentido, cada unidad de organización responsable debe establecer un máximo de actividades de asistencia técnica que puede realizar en el año. Debe ser coherente con las metas del PEI-POI.

## X. PARTE 3 – Programa de Ejecución del PADCAT 2023

Las unidades de organización y programas del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo han articulado las acciones de capacitación y asistencia técnica que realizarán en el año 2023, contemplando los diferentes temas en materia de vivienda y urbanismo. Con la información recibida por cada unidad de organización, se ha elaborado una “Matriz de Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica del PADCAT 2023” (Anexo 04). A partir de esta Matriz, se ha desarrollado el “Cronograma de Ejecución” que recoge los principales eventos del año articulados entre todas las unidades de organización adscritas al PADCAT 2023, así como el “Cronograma de Conferencias y Cursos” que contempla las acciones focalizadas de cada unidad de organización. A continuación, se detallan dichos documentos.

### 1. Matriz de acciones de capacitación y asistencia técnica al 2023

La matriz contempla 43 acciones de capacitación y asistencia técnica desarrolladas por las unidades de organización adscritas al Plan. Estas son presentadas a partir del tema que desarrollan, indicando el formato de la acción a realizar según el presente Plan (Parte 1 y 2 del PADCAT 2023). Asimismo, se presenta el público objetivo específico, la cantidad de acciones a realizar en el año por cada capacitación y/o asistencia técnica y la meta al 2023. Por otra parte, se articulan dichas acciones a los servicios de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, así como a las actividades operativas de los mismos. También se ha identificado las acciones estratégicas e indicadores del PEI al cual se alinean. El alineamiento a los documentos de gestión se encuentra con mayor detalle en el Anexo 04.

Cabe señalar que las acciones recogidas y plasmadas en el presente Plan no son excluyentes de otras acciones de capacitación y asistencia técnica que realicen las unidades de organización en el marco de sus actividades y funciones. A continuación se detalla la matriz:



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Nº	Unidad(es) Orgánica(s)	Tema a desarrollar	Acción a realizar	Formato de la acción	Modalidad	Cantidad de acciones al año	Público objetivo	Servicio(s) PNVU	Actividad Operativa PNVU	META 2023	Acción Estratégica PEI	Indicador(es) PEI
1	DGADT-DIDT	Guía de actualización de Vías Locales	Capacitación	Conferencia	VIRTUAL	4	Gerencias de Desarrollo Urbano o Movilidad Urbana - Municipalidades Provinciales	S.28. Promoción de investigación e innovación en diseño, producción y gestión de espacio público, equipamiento urbano e infraestructura de movilidad	Asistencia técnica, capacitaciones, entre otros a población interesada en replicar los diseños.	189 GR/GL	AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.03. Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad.
2	DGADT-DIDT	Guía de actualización de Vías Locales	Asistencia Técnica	- Orientación - Reuniones de Asesoramiento - Sesiones de Acompañamiento	PRESENCIAL	8	Gerencias de Desarrollo Urbano o Movilidad Urbana - Municipalidades Provinciales	S.28. Promoción de investigación e innovación en diseño, producción y gestión de espacio público, equipamiento urbano e infraestructura de movilidad	Asistencia técnica, capacitaciones, entre otros a población interesada en replicar los diseños.	8 PROYE CTOS	AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.03. Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad.
3	DGADT-DIDT	Capacitaciones sobre "Uso de las herramientas NIT" (NIVELES DE INNOVACION Y TECNOLOGIA)	Capacitación	Taller de capacitación	VIRTUAL	4	- Gobiernos Locales - Sociedad Civil	S.27. Promoción de investigación e innovación en diseño, construcción y producción de vivienda a nivel nacional. S.28. Promoción de investigación e innovación en diseño, producción y gestión de espacio público, equipamiento urbano e	Asistencia técnica, capacitaciones, entre otros a población interesada en replicar los diseños.	189 GR/GL	AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

								infraestructura de movilidad				
4	DGADT-DA	Capacitación en Accesibilidad Universal, Base Normativa A-120	Capacitación	Conferencia	VIRTUAL	4	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales	S.31. Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de Expedientes Técnicos de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público.	Asistencia técnica a gobiernos subnacionales en formulación de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público	120 GR/GL	AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.03. Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad.
5	DGADT-DA	Desarrollo y gestión urbana con criterios de accesibilidad	Capacitación	Conferencia	VIRTUAL	1	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales	S.6 Programa de fortalecimiento de capacidades y transferencias para la elaboración de planes priorizados en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial.	Capacitaciones para planificadores en temas de planificación urbana y territorial	121 GR/GL	AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
6	DGADT-DA	Gestión de Riesgo de Desastres y la Accesibilidad	Capacitación	Conferencia	PRESENCIAL	2	Gerencias de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo - Municipalidades Provinciales	S.6 Programa de fortalecimiento de capacidades y transferencias para la elaboración de planes priorizados en el marco de la nueva metodología	Capacitaciones para planificadores en temas de planificación urbana y territorial	120 GR/GL	AEI 07.01. Asistencia técnica integral en GRD y ACC orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda,	IND.07.01.03. Porcentaje de personas certificadas en cursos de GRD en materias del sector y adaptación al cambio climático.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

								de planificación urbana y territorial.			construcción y saneamiento.	
7	DGADT-DA	Promoción por el derecho a la ciudad accesible Norma A.120 y GH0.20	Capacitación	Taller de capacitación	VIRTUAL	5	Funcionarios de las OREDIS y OMAPEDs y público en general	S.11. Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil en torno a la formación de una cultura urbanística.	Talleres con habitantes de las ciudades y centros poblados en torno a la formación de una cultura urbanística	189 GR/GL	Plan Nacional de Accesibilidad - PNA 2018-2023 (AE. 2.1.1.2. OREDIS y OMAPED fortalecidas para la promoción de la accesibilidad universal a nivel regional y local.) AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
8	DGADT-DA	Sedes Municipales Accesibles en el marco de la elaboración de guía de diseño accesible	Capacitación	Taller de capacitación	VIRTUAL	4	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales	S.31. Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de Expedientes Técnicos de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público.	Asistencia técnica a gobiernos subnacionales en formulación de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público	124 GR/GL	Política Nacional de Discapacidad para el Desarrollo - PNMDD al 2030. - Servicio 24 AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

											Gobiernos Locales y Regionales	
9	DGADT-DA	Adecuación de Sedes Municipales con criterios de Accesibilidad	Asistencia Técnica	Reuniones de Asesoramiento	PRESENCIAL	2	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales	S.31. Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de Expedientes Técnicos de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público.	Asistencia técnica a gobiernos subnacionales en formulación de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público	124 GR/GL	Política Nacional de Discapacidad para el Desarrollo - PNMDD al 2030. - Servicio 24 AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
10	DGADT-DA	Adecuamiento de la accesibilidad en el entorno urbano	Asistencia Técnica	Reuniones de Asesoramiento	PRESENCIAL	2	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales	S.31. Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de Expedientes Técnicos de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público.	Asistencia técnica a gobiernos subnacionales en formulación de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público	125 GR/GL	Política Nacional de Discapacidad para el Desarrollo - PNMDD al 2030. - Servicio 24 AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

11	DGPPV U	Atención de emergencias con intervenciones temporales de vivienda.	Capacitación	Curso de capacitación	VIRTUAL	4	Gobiernos Locales o Regionales, Oficinas de Defensa Civil o Defensa Nacional o de Gestión de Riesgo de Desastres	S.15. Programa de ejecución, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento en proyectos de reasentamiento poblacional en zonas declaradas de riesgo no mitigable.	Asistencia técnica para funcionarios y directivos en temas de reasentamiento de población de zonas declaradas de riesgo no mitigable	200 CERTIFICADOS	Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del MVCS.  AEI 07.01. Asistencia técnica integral en GRD y ACC orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	IND.07.01.03.  Porcentaje de personas certificadas en cursos de GRD y ACC
12	DGPPV U	Rol de las Municipalidades en el Programa Techo Propio	Capacitación	Conferencia	HÍBRIDO	N.A.	Gobiernos Regionales y Locales	S.16. Programa de subsidios habitacionales en áreas urbanas priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada.		AEI. 05.04 Promoción del acceso de viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C,D y E.	IND.05.04.01. Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada.
13	DGPPV U	Acceso a viviendas adecuadas a través del Programa Techo Propio	Capacitación	Curso de capacitación	HÍBRIDO	N.A.	Gobiernos Regionales y Locales	S.16. Programa de subsidios habitacionales en áreas urbanas priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada.		AEI. 05.04 Promoción del acceso de viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C,D y E.	IND.05.04.01. Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

14	DGPPV U DGPRV U-DV PGSU	Aplicación de normas técnicas en el marco del Programa Techo Propio	Capacitación	Conferencia	VIRTUAL	N.A.	Gobiernos Regionales y Locales	S.16. Programa de subsidios habitacionales en áreas urbanas priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada.		AEI. 05.04 Promoción del acceso de viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C,D y E.	IND.05.04.01. Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada.
15	DGPPV U	Desarrollo de programas de vivienda con recursos del CANON	Capacitación	Conferencia	HÍBRIDO	N.A.	Gobiernos Regionales y Locales	S.16. Programa de subsidios habitacionales en áreas urbanas priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada.		AEI. 05.04 Promoción del acceso de viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C,D y E.	IND.05.04.01. Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada.
16	DGPPV U	Buenas prácticas para el registro de proyectos en la modalidad AVN	Capacitación	Conferencia	HÍBRIDO	N.A.	Gobiernos Regionales y Locales	S.16. Programa de subsidios habitacionales en áreas urbanas priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada.		AEI. 05.04 Promoción del acceso de viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C,D y E.	IND.05.04.01. Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada.
17	DGPPV U	Implementación del Banco de Proyectos en la municipalidad	Capacitación	Conferencia	HÍBRIDO	N.A.	Gobiernos Regionales y Locales	S.16. Programa de subsidios habitacionales en áreas urbanas priorizando a la	Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada.		AEI. 05.04 Promoción del acceso de viviendas	IND.05.04.01. Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E en el ámbito



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

								población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.			adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C,D y E.	urbano, que acceden a una vivienda adecuada.
18	DGPPV U	Curso Bono Familiar Habitacional en modalidad Construcción en Sitio Propio del Programa Techo Propio	Capacitación	Curso de capacitación	VIRTUAL	4	Gobiernos Regionales y Locales	S.16. Programa de subsidios habitacionales en áreas urbanas priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada.	80 CERTIFICADOS	AEI. 05.04 Promoción del acceso de viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C,D y E.	IND.05.04.01. Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada.
19	VMVU: DGPPV U, DGPRV U/DV	Asistencia Técnica dirigido a promotores de proyectos modalidad AVN	Asistencia Técnica	Reuniones de Asesoramiento	VIRTUAL	N.A.	Promotores inmobiliarios	S.16. Programa de subsidios habitacionales en áreas urbanas priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada.	N.A.	AEI. 05.04 Promoción del acceso de viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C,D y E.	IND.05.04.01. Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada.
20	DGPRV U-DUDU PNC-UGEDE US	Fortalecimiento de capacidades institucionales en gestión y planificación urbana para el desarrollo urbano sostenible	Capacitación	Seminario	VIRTUAL	5	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales o Distritales Direcciones Regionales de	S.6.Programa de fortalecimiento de capacidades y transferencias para la elaboración de planes priorizados en el marco de la nueva metodología	Capacitaciones para funcionarios y/o directivos en temas de planificación urbana y territorial	120 GR/GL	AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

							Vivienda, Construcción y Saneamiento	de planificación urbana y territorial. S.32. Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público.	Capacitaciones en el uso de proyectos de inversión privada a nivel local			
21	PNC-UGEDEUS	Curso virtual de software libre de sistemas de información geográfica para la gestión urbana territorial	Capacitación	Curso de capacitación	VIRTUAL	9	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales y Distritales	S.5. Programa de fortalecimiento de capacidades de profesionales en planificación y gestión urbana. S.6. Programa de fortalecimiento de capacidades y transferencias para la elaboración de planes priorizados en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial.	Certificación de profesionales en materia de planificación urbana y territorial	5 GR/GL	AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
22	PNC-UGERDES	Introducción a la Gestión de Ciudades Seguras y Resilientes	Capacitación	Curso de capacitación	VIRTUAL	3	Gobiernos Locales o Regionales, Oficinas de Defensa Civil o Defensa Nacional o de Gestión de Riesgo de Desastres	S.15. Programa de ejecución, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento en proyectos de reasentamiento poblacional en zonas declaradas de riesgo no mitigable.	Asistencia técnica para funcionarios y directivos en temas de reasentamiento de población de zonas declaradas de riesgo no mitigable	150 CERTIFICADOS	AEI 07.01. Asistencia técnica integral en GRD y ACC orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	IND.07.01.03. Porcentaje de personas certificadas en cursos de GRD y ACC



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

23	PNC-UGERDES	Seminarios Macro Regionales: "Ciudades: Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático"	Capacitación	Seminario	VIRTUAL	5	Gobiernos Locales o Regionales, Oficinas de Defensa Civil o Defensa Nacional o de Gestión de Riesgo de Desastres	S.15. Programa de ejecución, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento en proyectos de reasentamiento poblacional en zonas declaradas de riesgo no mitigable.	Asistencia técnica para funcionarios y directivos en temas de reasentamiento de población de zonas declaradas de riesgo no mitigable	25 GR 190 GL	AEI 07.01. Asistencia técnica integral en GRD y ACC orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	IND.07.01.01. Porcentaje de Municipalidades Tipo A, B, C, D, y E que han recibido asistencia técnica en GRD y ACC.
24	DGPPV U, PGSU	Conferencia sobre generación de nuevo suelo urbano a partir de los Programas Municipales de Vivienda	Capacitación	Conferencia	VIRTUAL	7	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipales Provinciales y Distritales	S.16. Programa de subsidios habitacionales en áreas urbanas priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada.	196 GL	AEI. 05.04 - Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E	IND.05.04.01. Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada.
25	PMIB	Taller de inducción y gestión de proyectos en el marco de la línea de atención del Programa Mejoramiento Integral de Barrios	Capacitación	Taller de capacitación	HÍBRIDO	24	- Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipales Provinciales y Distritales - Consultores externos (sociedad civil)	S.31. Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de Expedientes Técnicos de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público.	Asistencia técnica a gobiernos subnacionales en formulación de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público	759 GR/GL	AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
26	PMIB	Plataforma de registro, evaluación y seguimiento de expedientes técnicos	Capacitación	Conferencia	HÍBRIDO	24	- Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipales	S.31. Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de Expedientes Técnicos de	Asistencia técnica a gobiernos subnacionales en formulación de proyectos de	760 GR/GL	AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades en desarrollo urbano, ordenamiento y	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Sanearniento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

		(PRESET), para proyectos de infraestructura vial y equipamiento					s Provinciales y Distritales - Consultores externos (sociedad civil)	proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público.	equipamiento e infraestructura urbana y espacio público		accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	urbana territorial sostenible y accesible.
27	PMIB	Reuniones de Asistencia Técnica sobre los proyectos requeridos por los gobiernos locales	Asistencia Técnica	- Reuniones de Asesoramiento - Sesiones de acompañamiento	HÍBRIDO	N.A.	- Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipaldades Provinciales y Distritales - Consultores externos (sociedad civil)	S.31. Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de Expedientes Técnicos de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público.	Asistencia técnica a gobiernos subnacionales en formulación de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público	N.A.	AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades integral en ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
28	DGPRV U-DOICP	Charla informativa sobre el Sistema de Ciudades y Centros Poblados (SICCEP)	Capacitación	Conferencia	HÍBRIDO	5	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipaldades Provinciales	S.7.Sistema actualizado de clasificación y caracterización de ciudades y centros poblados	Elaboración y actualización de la clasificación y caracterización de centros poblados.	25 GR 190 GL	AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano; ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
29	DGPRV U-DOICP	Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial	Asistencia Técnica	- Orientación - Reuniones de Asesoramiento - Sesiones de Acompañamiento	HÍBRIDO	5	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipaldades Provinciales	S.6.Programa de fortalecimiento de capacidades y transferencias para la elaboración de planes priorizados en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial.	Capacitaciones para funcionarios y/o directivos en temas de planificación urbana y territorial	N.A.	AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano; ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

30	DGPRV U-DOICP	Tipología Urbanismo Táctico de la Guía de Espacios Abiertos en el marco del Programa Trabaja Perú del MTPE	Capacitación	Conferencia	HÍBRIDO	5	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales o Distritales	S.29. Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Capacitaciones para funcionarios y/o directivos en temas de gestión y apropiación social de los espacios públicos	100 GR/GL	AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano; ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
31	DGPRV U-DOICP	Tipología Urbanismo Táctico de la Guía de Espacios Abiertos en el marco del Programa Trabaja Perú del MTPE	Asistencia Técnica	Sesiones de Acompañamiento	HÍBRIDO	5	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales o Distritales	S.29. Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Capacitaciones para funcionarios y/o directivos en temas de gestión y apropiación social de los espacios públicos	10 PROYE CTOS	AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano; ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
32	DGPRV U-DOICP	Capacitación de la Tipología Comedores y Ollas Populares de la Guía de Espacios Abiertos en el marco del Programa Trabaja Perú del MTPE	Capacitación	Conferencia	HÍBRIDO	5	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales o Distritales	S.29. Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Capacitaciones para funcionarios y/o directivos en temas de gestión y apropiación social de los espacios públicos	100 GR/GL	AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano; ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
33	DGPRV U-DOICP	Capacitación de la Tipología Comedores y Ollas Populares de la Guía de	Asistencia Técnica	Sesiones de Acompañamiento	HÍBRIDO	5	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades	S.29. Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social	Capacitaciones para funcionarios y/o directivos en temas de	10 PROYE CTOS	AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

		Espacios Abiertos en el marco del Programa Trabaja Perú del MTPE					s Provinciales o Distritales	de los espacios públicos.	gestión y apropiación social de los espacios públicos		urbano; ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
34	DGPRV U-DUDU	Formulación de Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Asistencia Técnica	Sesiones de Acompañamiento	HÍBRIDO	4	Gerencias de Desarrollo Urbano o Municipales equivalentes - s Provinciales o Distritales Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento	S.6.Programa de fortalecimiento de capacidades y transferencias para la elaboración de planes prioritarios en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial. S.32. Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público.	Capacitaciones para funcionarios y/o directivos en temas de planificación urbana y territorial Capacitaciones en el uso de proyectos de inversión privada a nivel local	10 GL	AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano; ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
35	DGPRV U-DUDU	Taller sobre especificaciones técnicas SIG para la transferencia de información geográfica cartográfica requerida para el Observatorio Urbano Nacional (OUN).	Capacitación	Taller de capacitación	HÍBRIDO	5	Gobiernos Regionales y Locales	S.1. Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial.	Capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para la actualización de la Plataforma	25 GR 190 GL	AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano; ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

36	DGPRV U-DUDU	Sesiones de asistencia técnica para la actualización de la Plataforma del Observatorio Urbano Nacional (OUN).	Asistencia Técnica	Sesiones de Acompañamiento	VIRTUAL	2	Gerencias de Desarrollo Urbano o Municipales Provinciales	S.6.Programa de fortalecimiento de capacidades y transferencias para la elaboración de planes priorizados en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial.	Capacitaciones para funcionarios y/o directivos en temas de planificación urbana y territorial	9 GL	AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano; ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en desarrollo y gestión urbana territorial sostenible y accesible.
37	DGPRV U-DUDU	Taller sobre la R.D N° 010-2021/VIVIENDA/MVU-DGPRVU, "Norma nacional para la determinación de Valores Arancelarios y otras intervenciones arancelarias a nivel Nacional"	Capacitación	Taller de capacitación	HÍBRIDO	6	-Directores Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento -Gerentes de Rentas y Tributación Municipal -Personal profesional y/o técnico de los gobiernos regionales y locales	S.4. Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales.	Capacitación y asistencia técnica para la construcción de un catastro urbano nacional	25 GR	AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.03. Porcentaje de Gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en arancelamiento
38	DGPRV U-DUDU	Asistencia técnica del Procedimiento extraordinario para la obtención de la información de campo Campaña Arancelaria 2023	Asistencia Técnica	Sesiones de Acompañamiento	HÍBRIDO	2	-Directores Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento -Gerentes de Rentas y Tributación Municipal -Personal profesional y/o técnico de los	S.4. Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales.	Capacitación y asistencia técnica para la construcción de un catastro urbano nacional	140 GL	AEI.04.02 - Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	IND.04.02.03. Porcentaje de Gobiernos locales y regionales asistidos técnicamente en arancelamiento



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

							gobiernos regionales y locales					
39	DGPRV U-DV	Normativa técnica y legal en habilitaciones urbanas y edificaciones	Capacitación	Seminario	HÍBRIDO	5	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales o Distritales	S2. Fortalecimiento de capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de las áreas metropolitanas mediante entes especializados descentralizados.	Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales en materia de planificación y gestión urbana y territorial	25 GR 190 GL	AEI. 05.02 - Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano	IND.05.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales capacitados para la adecuada aplicación de normas de vivienda segura en el ámbito urbano.
40	DGPRV U-DV	Normativa técnica y legal en habilitaciones urbanas y edificaciones	Asistencia Técnica	Reuniones de Asesoramiento	HÍBRIDO	N.A.	Gerencias de Desarrollo Urbano o equivalentes - Municipalidades Provinciales o Distritales	S2. Fortalecimiento de capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de las áreas metropolitanas mediante entes especializados descentralizados.	Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales en materia de planificación y gestión urbana y territorial	02 GL	AEI. 05.02 - Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano	IND.05.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales capacitados para la adecuada aplicación de normas de vivienda segura en el ámbito urbano.
41	DGPRV U-DV	Curso de especialización para Revisores Urbanos	Capacitación	Curso de capacitación	HÍBRIDO	1	Profesional arquitecto o ingeniero colegiado o revisor urbano	S.25. Fortalecimiento del proceso de aprobación de proyectos de vivienda de interés social a través de revisores urbanos	Implementación de cursos de certificación de revisores urbanos a través de convenios con universidades, colegios	50 CERTIFICADOS	AEI. 03.02 Verificación efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción.	IND.03.02.01. Porcentaje de proyectos de vivienda social con verificación técnica de revisores urbanos



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

									profesionales y/o gobiernos locale			
42	DGPRV U-DV DGPPV U- DGCVU	Capacitación en Vivienda de Interés Social (VIS) para Revisores Urbanos acreditados por el MVCS	Capacitación	Curso de capacitación	HÍBRIDO	1	Profesional arquitecto o ingeniero colegiado o revisor urbano (sociedad civil)	S.21. Acompañamiento en implementación a proyectos estratégicos de Vivienda de Interés Social	Capacitación para profesionales en materia de provisión de Vivienda de Interés Social	78 CERTIFICADOS	AEI. 05.02 - Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano AEI. 05.04 - Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E	IND.05.02.01. Porcentaje de gobiernos locales y regionales capacitados para la adecuada aplicación de normas de vivienda segura en el ámbito urbano. IND.05.04.01. Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada.
43	DGPPV U DGPRV U DGAT PGSU PMIB PNC PNVR	CONOCE VIVIENDA	Capacitación	Seminario	VIRTUAL	4	Gobiernos Regionales y Locales	S.6. Programa de fortalecimiento de capacidades y transferencias para la elaboración de planes priorizados en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial.	Capacitaciones para planificadores en temas de planificación urbana y territorial	25 GR 196 GL	AEI. 05.04 - Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E AEI. 06.03 Viviendas rurales mejoradas para la población en	IND.05.04.01. Número de Familias de los estratos socioeconómicos C, D, E en el ámbito urbano, que acceden a una vivienda adecuada IND.06.03.01 Número de familias en situación de pobreza en el ámbito



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

											situación de pobreza y/o vulnerabilidad social del ámbito rural	de rural que acceden a viviendas mejoradas
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Políticas y Regulación  
en Vivienda y Urbanismo

## 2. Cronograma de Ejecución del PADCAT 2023

El cronograma contempla las acciones de capacitación y de asistencia técnica a ejecutar en el año 2023, organizadas semanalmente por cada mes del año. Este cronograma se ha elaborado a partir del diagnóstico de brechas identificado en base a tres ejes: “Planificación urbana”, “Vivienda de Interés Social” y “Equipamiento y Espacios Públicos”. A partir de la identificación del déficit y demanda en estos tres ejes se ha elaborado una clasificación basada en macro-regiones o departamentos priorizados, dividiendo el cronograma en tres bloques:

### 1) Priorización por déficit de planificación urbana:

<b>PRIORIZACIÓN POR DÉFICIT PLANIFICACIÓN URBANA</b>			
Objetivo: promover e impulsar la elaboración de instrumentos de planificación urbana.			
1. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en Gestión y Planificación Urbana para el Desarrollo Urbano Sostenible. 2. Taller sobre especificaciones técnicas SIG para la transferencia de información geográfica - cartográfica requerida para el Observatorio Urbano Nacional (OUN). 3. Taller: Promoción por el derecho a la ciudad accesible Norma A.120 y GH0.20. 4. Taller de Zonificación en el marco de la metodología vigente de la Ley DUS 5. Taller de programación de recursos en las actividades del Programa Presupuestal 109: Nuestras Ciudades	Seminario + Talleres	ANCASH - LIMA - CALLAO	PNC
		PIURA - CAJAMARCA - LA LIBERTAD	DGADT
		JUNÍN - HUÁNUCO - PASCO - UCAYALI	PNC
		ICA - AYACUCHO - APURÍMAC	DGPRVU
		MADRE DE DIOS - CUSCO - PUNO	DGADT
		LORETO - AMAZONAS - SAN MARTÍN	DGPRVU

(Fuente: Provincias sin PAT vigente - OUN, DGPRVU 2022)

### 2) Priorización por déficit habitacional:

<b>PRIORIZACIÓN POR DÉFICIT HABITACIONAL</b>			
Objetivo: promover la vivienda de interés social a través de los productos y servicios del MVCS.			
1. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la promoción de Vivienda de Interés Social 2. Taller de aplicación de bonificaciones para la Vivienda de Interés Social 3. Taller: Saneamiento Físico Legal de terrenos y catastro 4. Cómo desarrollar un PROMUVI en tu localidad	Seminario + Talleres	LA LIBERTAD - ANCASH - LIMA PROVINCIAS	DGPPVU
		LIMA MML - CALLAO - ICA	DGPRVU
		PIURA - TUMBES - LAMBAYEQUE - CAJAMARCA	PGSU
		JUNÍN - HUÁNUCO - UCAYALI	DGPPVU
		PUNO - CUSCO - AREQUIPA	DGPRVU
		LORETO - AMAZONAS - SAN MARTÍN	PGSU

(Fuente: Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, ENAHO 2019)

### 3) Priorización por demanda de equipamientos y espacios públicos:

**PRIORIZACIÓN POR DEMANDA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO**

**(Fuente: Provincias con Expedientes Técnicos en la plataforma PRESET de PMIB, 2022)**

Objetivo: destrabar proyectos de espacios públicos y equipamiento urbano.

1. Proyectos de inversión para espacios públicos y equipamiento urbano en el marco de los Instrumentos de Planificación Urbana 2. Taller de Inducción y Gestión de Proyectos en el Marco de la Línea de atención del Programa Mejoramiento Integral de Barrios 3. Plataforma de registro, evaluación y seguimiento de expedientes técnicos (PRESET), para proyectos de infraestructura vial y equipamiento 4. Sedes Municipales Accesibles en el marco de la elaboración de guía de diseño accesible	Conferencia - Taller	LIMA MML - CALLAO	PNC
		LAMBAYEQUE - CAJAMARCA - LA LIBERTAD	DGADT
		JUNÍN - HUÁNUCO - PASCO	PMIB
		AYACUCHO - APURÍMAC - HUANCAVELICA	PMIB
		AMAZONAS - SAN MARTÍN	DGADT

(Fuente: Provincias con Expedientes Técnicos en la plataforma PRESET de PMIB, 2022)

Estos tres bloques se desarrollarán en el primer semestre del año 2023, entre los meses de marzo y junio en la modalidad virtual<sup>11</sup>. Asimismo, los eventos de los ejes temáticos “Planificación Urbana” y “Vivienda de Interés Social” tendrán el formato de “Seminario” con “Talleres de capacitación” paralelos o complementarios al evento principal. Mientras que, el evento de “Equipamientos y Espacios Públicos” se realizará prioritariamente bajo el formato de “Talleres de capacitación”, el cual podrá complementarse con “Conferencias o charlas informativas” de 20 a 30 minutos, previo al inicio del taller. La diferencia del formato radica en que el último evento en mención tiene por público objetivo prioritario a equipos técnicos o funcionarios de gobiernos locales. Para cada evento, según la temática, se han designado unidades de organización responsables, quienes se encargarán de la logística de cada evento de manera rotativa.

Aquellas regiones priorizadas en segundo orden conforman otro bloque de capacitación, el cual se desarrollará entre la segunda quincena de junio y la primera quincena de julio en la modalidad virtual<sup>12</sup>, y se realizará bajo el formato de “Seminario” con “Talleres de capacitación” paralelos o complementarios al evento principal. En este caso, la temática a desarrollar agrupa y sintetiza los ejes mencionados anteriormente: Planificación urbana y Vivienda de Interés Social. A continuación, se detalla el bloque:

**REGIONES PRIORIZADAS EN SEGUNDO ORDEN (Fuente: Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, ENAHO 2019)**

Objetivo: dar a conocer los productos y servicios en materia de vivienda y urbanismo del MVCS.

<sup>11</sup> Alguno de los eventos podría desarrollarse de manera presencial, toda vez que se tengan los recursos económicos necesarios y/o facilidades logísticas para realizar el evento según lo establecido en el Cronograma de Ejecución del PADCAT 2023.

<sup>12</sup> Al igual que los bloques del primer semestre, estos también podrían desarrollarse de manera presencial, toda vez que se tengan los recursos económicos necesarios y/o facilidades logísticas para realizar el evento según lo establecido en el Cronograma de Ejecución del PADCAT 2023.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Políticas y Regulación  
en Vivienda y Urbanismo

Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para un Desarrollo Urbano Sostenible	Seminario + Talleres	TACNA - MOQUEGUA	DGPRVU
		AYACUCHO - APURÍMAC - HUANCAVELICA	DGPPVU
		PASCO	PNC
		MADRE DE DIOS	DGAT

Asimismo, se ha generado otro bloque adicional destinado al eje de “Equipamientos y Espacios Públicos”, el cual se desarrollará entre agosto y octubre, bajo el formato de “Talleres de capacitación”, el cual podrá complementarse con “Conferencias o charlas informativas” de 20 a 30 minutos, previo al inicio del taller. A diferencia del anterior bloque del mismo eje temático, este prioriza aquellas regiones en las cuales no se ha dado uso de la plataforma PRESET y, por tanto, no cuentan con expedientes técnicos ingresados en materia de equipamiento y espacios públicos. A continuación, se detalla dicho bloque:

<b>PRIORIZACIÓN POR DÉFICIT DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO (Fuente: Provincias con Expedientes Técnicos en la plataforma PRESET de PMIB, 2022)</b>			
Objetivo: promover la formulación y ejecución de proyectos de espacios públicos y equipamiento urbano.			
1. Proyectos de inversión para espacios públicos y equipamiento urbano en el marco de los Instrumentos de Planificación Urbana 2. Taller de Inducción y Gestión de Proyectos en el Marco de la Línea de atención del Programa Mejoramiento Integral de Barrios 3. Plataforma de registro, evaluación y seguimiento de expedientes técnicos (PRESET), para proyectos de infraestructura vial y equipamiento 4. Sedes Municipales Accesibles en el marco de la elaboración de guía de diseño accesible	Conferencia - Taller	TACNA - MOQUEGUA	PMIB
		ICA - AREQUIPA	DGADT
		MADRE DE DIOS - CUSCO - PUNO	PNC
		UCAYALI - LORETO	PMIB
		TUMBES - PIURA	DGADT
		ANCASH - LIMA PROVINCIAS	PNC

Adicionalmente, el cronograma de ejecución contempla los eventos de “Festivales Macro-Regionales de Vivienda” que se desarrollarán de forma mensual a lo largo del 2023, de manera presencial, organizado por el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo:

<b>FESTIVALES MACRO REGIONALES DE VIVIENDA (Fuente: VMVU 2023)</b>			
Objetivo: dar a conocer los productos y servicios en materia de vivienda y urbanismo del MVCS a los gobernadores regionales y alcaldes electos de los gobiernos regionales y locales.			
FESTIVALES MACRO REGIONALES DE VIVIENDA 2023 Ejes temáticos: 1. Planificación y gestión urbana 2. Gestión de riesgo de desastres 3. Proyectos de vivienda de interés social 4. Proyectos de inversión de espacio público y equipamiento urbano 5. Vivienda Rural Sumaq Wasi 6. Saneamiento Físico Legal de terrenos	Conferencia - Taller	ORIENTE	VMVU
		NORTE	VMVU
		CENTRO	VMVU
		(POR DEFINIR)	VMVU

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Políticas y Regulación  
en Vivienda y Urbanismo

y catastro			
------------	--	--	--

Finalmente, el cronograma de ejecución incluye también los “Seminarios Macro-Regionales de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático”<sup>13</sup>, en el marco del Plan de Educación Comunitaria al 2023. Estos son organizados por el MVCS a través de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGCVU-DGPPVU), la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del Programa Nuestras Ciudades (UGERDES-PNC), la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS), y la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN). A continuación, se detalla el bloque:

<b>PRIORIZACIÓN POR GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (Fuente: Plan de Educación Comunitaria 2023, MVCS)</b>			
<b>Objetivo: reducir la vulnerabilidad y fortalecer la gobernabilidad en materia de riesgos de desastres.</b>			
Seminario Macroregional “Ciudades: Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático”	Seminario	PIURA - TUMBES - LAMBAYEQUE - CAJAMARCA - AMAZONAS	DGPPVU
		SAN MARTÍN - LORETO - UCAYALI - HUÁNUCO - MADRE DE DIOS	DGAA
		LA LIBERTAD - ANCASH - LIMA PROVINCIAS - PASCO - JUNÍN	OSDN
		ICA - AYACUCHO - APURÍMAC - LIMA MML - CALLAO - HUANCVELICA	PNC
		AREQUIPA - CUSCO - TACNA - PUNO - MOQUEGUA	DGPRCS

En resumen, el “Cronograma de Ejecución del PADCAT 2023” (Anexo 05) está compuesto por bloques con ejes temáticos, definidos según la priorización identificada a partir del diagnóstico de brechas, y que recogen las acciones de capacitación de los formatos “Seminarios” y “Talleres de capacitación”. El cronograma no incluye las acciones de capacitación de “Conferencias o charlas informativas” ni “Cursos de certificación”, debido a la complejidad y la extensión de estos formatos; los cuales son definidos por cada unidad de organización adscrita al presente PADCAT 2023 en cumplimiento con sus respectivas metas presupuestarias. No obstante, el PADCAT 2023 recoge dichas acciones en el “Cronograma de Conferencias y Cursos del PADCAT 2023” (Anexo 06). Este último es complementario a su Cronograma de Ejecución, toda vez que las conferencias y cursos de capacitación se encuentran enmarcadas e introducidas en los eventos organizados en cada bloque temático.

<sup>13</sup> El seminario se enmarca en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Modelo Operacional del Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, que establece intervenir con el Producto 3000738: Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Políticas y Regulación  
en Vivienda y Urbanismo

En este sentido, las conferencias y cursos no deben interferir con las fechas definidas en el Cronograma de Ejecución:









4. Sedes Municipales Accesibles en el marco de la elaboración de guía de diseño accesible		AMAZONAS - SAN MARTÍN	DGADT		F		
<b>REGIONES PRIORIZADAS EN SEGUNDO ORDEN (Fuente: Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, ENAHO 2019)</b>				Objetivo: dar a conocer los productos y servicios en materia de vivienda y urbanismo del MVCS.			
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para un Desarrollo Urbano Sostenible	Seminario	TACNA - MOQUEGUA	DGPRVU		G		
		AYACUCHO - APURÍMAC - HUANCVELICA	DGPPVU		D		
		PASCO	PNC		C		
		MADRE DE DIOS	DGADT		E		
<b>PRIORIZACIÓN POR DÉFICIT DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO (Fuente: Provincias con Expedientes Técnicos en la plataforma PRESET de PMIB, 2022 + Encuesta de hogares, INEI 2017)</b>				Objetivo: promover la formulación y ejecución de proyectos de espacios públicos y equipamiento urbano.			
1. Proyectos de inversión para espacios públicos y equipamiento urbano en el marco de los	Conferencia -Taller	TACNA - MOQUEGUA	PMIB		G		





		AREQUIPA - CUSCO - TACNA - PUNO - MOQUEGUA	DGPRCS		E	
<b>OBSERVACIONES</b>						
<p>1) La diferencia entre los formatos "Seminario + talleres" y "Conferencia - Taller" radica en que la primera el evento principal es el seminario (1 a 2 días), al cual se suman talleres complementarios. Mientras que el segundo son talleres de 2 a 4h independientes entre sí, con una charla introductoria al tema en cuestión.</p> <p>2) Cada evento se da de manera conjunta, organizado por las unidades de organización responsables que forman parte de dicho evento. La responsabilidad logística de cada fecha y región se da de manera rotativa.</p> <p>3) Las acciones de capacitación: "Conferencias" y "Cursos" las definen cada unidad de organización adscrita al Plan, de manera complementaria a lo establecido en el presente Cronograma de Ejecución Focalizado.</p> <p>4) Clasificación de las regiones priorizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A (Centro-Costa): LIMA - CALLAO - ANCASH</li> <li>- B (Norte): PIURA - TUMBES - LAMBAYEQUE - CAJAMARCA - LA LIBERTAD</li> <li>- C (Centro): JUNÍN - HUÁNUCO - UCAYALI - PASCO</li> <li>- D (Centro-Sur): ICA - AYACUCHO - APURÍMAC - HUANCVELICA</li> <li>- E (Centro-Suroriente): PUNO - CUSCO - MADRE DE DIOS - AREQUIPA</li> <li>- F (Oriente): LORETO - AMAZONAS - SAN MARTÍN</li> <li>- G (Sur): TACNA - MOQUEGUA</li> </ul>						



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Políticas y Regulación  
en Vivienda y Urbanismo

A continuación, se detalla el “Cronograma de Conferencias y Cursos del PADCAT 2023” (Anexo 06):









**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Políticas y Regulación  
en Vivienda y Urbanismo

## **XI. PARTE 4 - Seguimiento del PADCAT 2023**

El seguimiento y ejecución al PADCAT 2023 estará a cargo de la Dirección General de Política y Regulación en Vivienda y Urbanismo y se realizará de manera semestral y en el marco de los reportes de cumplimientos de metas físicas de los documentos correspondientes al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo. En tal sentido, las unidades de organización y programas del PADCAT 2023 deberán realizar la consolidación de la información de cada acción de capacitación y asistencia técnica bajo el “Formato de Seguimiento” (Anexo 07) adjunto en el presente Plan, así como el reporte de los mismos de manera semestral a la Dirección General de Política y Regulación en Vivienda y Urbanismo.

Asimismo, cada unidad de organización tiene la responsabilidad de recoger la información necesaria para evaluar el impacto de las acciones de capacitación y asistencia técnica brindadas, de manera que se pueda medir el impacto en las brechas identificadas por la PNVI, y las del presente plan, al cierre del año. Para lo cual, se recomienda la medición de la cobertura y calidad del servicio brindado, así como los resultados obtenidos por cada actividad realizada.

## **XII. PARTE 5 - Anexos**

**Anexo N° 01:** [Identificación de brechas](#)

**Anexo N° 02:** [Fichas de capacitación](#)

**Anexo N° 03:** [Fichas de asistencia técnica](#)

**Anexo N° 04:** [Matriz de acciones de capacitación y asistencia técnica](#)

**Anexo N° 05:** [Cronograma de ejecución](#)

**Anexo N° 06:** [Cronograma conferencias y cursos](#)

**Anexo N° 07:** [Formato de seguimiento](#)